

Santiago, 17 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

HECHO ESENCIAL

FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0476

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de esa Superintendencia, el suscrito debidamente facultado al efecto, informa en carácter de información relevante que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A. celebrada con esta fecha, se adoptó el siguiente acuerdo:

Repartir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de \$0,0367 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, el que será pagado a partir del día 30 de abril de 2018, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 18.00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle San Francisco de Borja 750, comuna de Estación Central, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 24 de abril de 2018.

El aviso en la prensa mediante el cual se comunicará a los señores accionistas el pago de este dividendo definitivo, se publicará en el diario El Líbero el día 20 de abril de 2018.



Finalmente, adjuntamos el formulario con los antecedentes del reparto de dividendos mencionado precedentemente, en los términos de la Circular N°660 antes mencionada.

Saluda atentamente a Ud.


DAVID FERNANDEZ LARRAGUIBEL
GERENTE GENERAL

c/c: Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago

Oficina Central, Gerencia
San Borja 750,
Estación Central | Santiago
Tel. + 56 2 837.8000
www.fepasa.com

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

- 0.01 Información original : Sí 0.02 Fecha envío : 17/04/2018
- 1. Identificación de la sociedad y del movimiento**
- 1.01 R.U.T.: 96.684.580-5 1.02 Fecha de envío
form.original: 17/04/2018
- 1.03 Nombre de la sociedad : FERROCARRIL DEL PACIFICO S.A.
- 1.04 N° Reg. De Valores : 0476 1.05 Serie afecta : Única
- 1.06 Código bolsa : FEPASA 1.07 Indiv. del mov.: 01
- 2. Acuerdo y monto del dividendo**
- 2.01 Fecha de acuerdo : 16.04.18
- 2.02 Toma del acuerdo : 1 1: Junta Gral.Ordin.de Acc.;
2: Junta Extraord. de Acc.;
3: Sesión de Directorio.
- 2.03 Monto del dividendo : \$ 172.984.904 .- 2.04 Tipo de moneda : \$ -.-
- 3. Acciones y accionistas con derecho**
- 3.01 Número de acciones : 4.713.485.125 3.02 Fecha límite : 24/04/2018
- 4. Carácter del dividendo**
- 4.01 Tipo de dividendo : 2 1: Provisorio; 2: Def.mínimo
obligat.; 3: Definitivo adicional o
eventual).
- 4.02 Cierre del ejercicio : 31.12.2017
- 4.03 Forma de pago : 1 1: En dinero; 2: Optativo en dinero
o acciones de la propia emisión;
3: Optativo en dinero o acciones de
otra sociedad; 4: Otra modalidad.
- 5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**
- 5.01 Pago en dinero : 0,0367 / acc. 5.02 Tipo de moneda : \$ -.-
- 5.02 Fecha de pago : 30/04/2018

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

- 6.01 Fecha inicio opción _____
- 6.02 Fecha término opción _____
- 6.03 Fecha entrega título _____
- 6.04 Serie a optar _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión).
- 6.05 Accs.post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión).
- 6.06 R.U.T. soc.emisora _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular).
- 6.07 Código bolsa : _____
- 6.08 Factor acciones : _____ acciones a recibir por una acción c/derecho
- 6.09 Precio de la acción : _____ /acc.
- 6.10 Tipo de moneda : \$ _____

7. Observaciones

Declaración : "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



DAVID FERNANDEZ LARRAGUIBEL

Nombre y firma representante legal